

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE****Secretaría General**

*Resolución por la que se acuerda la publicación del resultado de la Orden MED/26/2006, de 31 de agosto (BOC número 179, de 18 de septiembre), por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones a PYMES para la implantación voluntaria y verificación del sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental (EMAS).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Orden referida, al amparo del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el B.O.C., para general conocimiento, la relación de subvenciones concedidas por resolución del Consejero de Medio Ambiente de fecha 13 de diciembre de 2006.

Las subvenciones concedidas que se relacionan a continuación, tienen por objeto financiar la realización de actuaciones para la implantación voluntaria de sistemas de gestión medioambiental según el Reglamento EMAS a pequeñas y medianas empresas que desarrollen sus actividades en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Estas subvenciones se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 07.03.456B.471 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2006 y a la aplicación presupuestaria que corresponda del año 2007:

BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA
CLINICAS DENS, S.L.	10.151,85 euros
FUNDICIONES CARG, S.A.	8.199,00 euros
ACADEMIA CRESPO, S.L.	10.200,00 euros
HISPANO GALA DE MADERA, S.L.	5.840,00 euros
CONSTRUCCIONES EUGENIO NAVA VIAR, S.A.	17.515,00 euros
DENER INGENIERIA, S.L.	10.660,00 euros
CD MULTICOM, S.L.	19.766,00 euros
CARRERA MOTOR, S.A.	8.935,00 euros
BRIO MOTOR, S.A.	7.785,00 euros
SELECTIVE MOTOR, S.L.	3.444,00 euros
MEGAMOTOR, S.L.	8.935,00 euros
INPROTEC, S.C.	13.325,00 euros
MARINO BERRIO, S.L.	10.930,00 euros
OXITAL ESPAÑA, S.L.	6.384,61 euros

Santander, 2 de enero de 2007.—El secretario general, Julio G. García Caloca.  
07/85

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE****Secretaría General**

*Resolución por la que se acuerda la publicación del resultado de la Orden MED/27/2006, de 31 de agosto (BOC número 179, de 18 de septiembre), por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones destinadas a empresas privadas de la Comunidad Autónoma de Cantabria para la minimización de residuos.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Orden referida, al amparo del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el B.O.C., para general conocimiento, la relación de subvenciones concedidas por resolución del Consejero de Medio Ambiente de fecha 13 de diciembre de 2006.

Las subvenciones concedidas que se relacionan a continuación, tienen por objeto financiar la realización de

actuaciones dirigidas a fomentar la prevención o la minimización de los residuos industriales, mineros y de construcción generados por empresas privadas que tengan su domicilio social en Cantabria, o que al menos tengan un centro de actividad ubicado en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Estas subvenciones se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 07.03.456B.772 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2006 y a la aplicación presupuestaria que corresponda del año 2007:

BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA
FUNDICIONES CARG, S.A.	19.008,00 euros
VICTORIANO CARRERAS FERNANDEZ	13.065,50 euros
EDSCHA ESPAÑA, S.A.	18.000,00 euros
TEJERÍAS LA COVADONGA, S.A.	4.814,99 euros

Santander, 2 de enero de 2007.—El secretario general, Julio G. García Caloca.  
07/86

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE****Secretaría General**

*Resolución por la que se acuerda la publicación del resultado de la Orden MED/28/2006, de 31 de agosto (BOC número 179, de 18 de septiembre), por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones a PYMES para innovación del Plan de Calidad del Aire 2005-2010, a empresas privadas.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Orden referida, al amparo del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el B.O.C., para general conocimiento, la relación de subvenciones concedidas por resolución del Consejero de Medio Ambiente de fecha 22 de diciembre de 2006.

Las subvenciones concedidas que se relacionan a continuación, tienen por objeto financiar la realización de inversiones que permitan, a empresas privadas de Cantabria la reducción de sus emisiones a la atmósfera superando las obligaciones que, en ese mismo ámbito, establece la normativa vigente. Estas subvenciones se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 07.03.456B.771 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2006 y a la aplicación presupuestaria que corresponda del año 2007:

RAZÓN SOCIAL	CANTIDAD CONCEDIDA
FUNDICIONES CARG, S.A.	47.200,00 euros
TEJERÍAS LA COVADONGA, S.A.	59.000,00 euros
TEJERÍAS LA COVADONGA, S.A.	12.776,43 euros
INDUSTRIAS HERGOM, S.A.	59.000,00 euros

Santander, 2 de enero de 2007.—El secretario general, Julio G. García Caloca.  
07/87

**SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO**

*Notificación de resolución de expediente de ayuda número PEA 230/06.*

En los expedientes de Ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido resolución del expediente de ayuda.

Dicha resolución, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombres y apellidos: Margarita Platón Gutiérrez.  
 Número de expediente: PEA 230/06.  
 Último domicilio: C/ Alta, 16, 2º-I.  
 Localidad: 39200 Reinosa.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria,

- Servicio de Promoción de Empleo:  
 - Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social, C/ Castilla, 13 – 3ª Planta – 39009 Santander.

Santander, 21 de diciembre de 2006.–El director general de Emcan, Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.  
 06/17298

### SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

*Notificación de resolución de expediente de ayuda número PEA 226/06.*

En los expedientes de Ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido resolución del expediente de ayuda.

Dicha resolución, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombres y apellidos: Juan Antonio González Sandino.  
 Número de expediente: PEA 226/06.  
 Último domicilio: C/ Arrabal, 7, 5º.  
 Localidad: 39003 Santander.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria,

- Servicio de Promoción de Empleo:  
 - Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social, C/ Castilla, 13 – 3ª Planta – 39009 Santander.

Santander, 21 de diciembre de 2006.–El director general de Emcan, Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.  
 06/17299

### SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

*Notificación de resolución de expediente de ayuda número PEA 42/06.*

En los expedientes de Ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido resolución del expediente de ayuda.

Dicha resolución, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombres y apellidos: Miren Eukene Izquierdo Francos.  
 Número de expediente: PEA 42/06.  
 Último domicilio: C/ San Andrés, 2-bajo.  
 Localidad: 39700 Castro Urdiales.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria.

- Servicio de Promoción de Empleo:  
 - Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social, C/ Castilla, 13 - 3ª Planta - 39009 Santander.

Santander, 21 de diciembre de 2006.–El director general de Emcan, Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.  
 06/17300

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1 URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

*Información pública de la aprobación inicial de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias, número 1/06.*

Por el pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2006 se ha acordado someter a un nuevo plazo de publicidad la modificación puntual número 1/2006 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico Municipal, junto con la Memoria Resumen Ambiental.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se expone al público en las oficinas municipales para que, en el plazo de un mes, siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, cualquier persona pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que considere oportunas.

Liérganes, 26 de diciembre de 2006.–El alcalde, Ángel Bordas García.  
 06/17353

#### AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

*Información pública de expediente para construcción de vivienda vinculada a explotación ganadera en suelo no urbanizable de Galizano.*

Don Emeterio Cagigal Setién, solicita autorización para la construcción de una vivienda vinculada a explotación ganadera, en suelo no urbanizable de protección, en el pueblo de Galizano.

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes de conformidad a lo establecido en el artículo 116 de la Ley de Suelo de Cantabria 2/2001.

Ribamontán al Mar, 5 de diciembre de 2006.–El alcalde (ilegible).  
 06/17369

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

##### Servicio Jurídico de Fomento y Urbanismo

*Resolución aprobando el Estudio de Detalle en el Equipamiento número 2.201, Colegio Marqués de Estella.*

El Pleno del Ayuntamiento de Santander, con fecha 1 de diciembre de 2006, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 61 y 78 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico